

PROCESO CAS Nº 034-2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO- LEY DEL SERVICIO CIVIL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Abogado para la Secretaria Técnica Del Procedimiento Administrativo Disciplinario- Ley Del Servicio Civil

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a) Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- b) Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- d) Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | |
|--|---|--|
| Experiencia | Experiencia General Acreditar experiencia laboral en el Sector Público y/o privado no menor a cuatro (04) años. Experiencia Específica Acreditar experiencia laboral en el Sector Público no menor a dos (02) años. | |
| Competencias | ✓ Capacidad de análisis y redacción de documentos de naturaleza jurídica. ✓ Capacidad de organización, de trabajo en equipo y bajo presión. ✓ Buena comunicación y manejo adecuado de relaciones interpersonales. | |
| Formación Académica | Abogado colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. | |
| Cursos y/o estudios de especialización | ✓ Cursos y/o capacitación en Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" ✓ Otros en materia legal afines al cargo a desempeñar. | |
| Conocimientos | ✓ Conocimiento en procedimientos administrativos y legislación administrativa y educativa. D.L. 276, Ley del Profesorado, Ley de la Carrera Pública Magisterial. | |

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

| a. | Elaborar informes para el inicio de los procedimientos administrativos disciplinarios. |
|----|---|
| b. | Apoyar al secretario técnico en las recepciones y respuestas relacionadas a las denuncias por incumplimiento de sus funciones en atención a la Ley Nº30057 y su directiva. |
| C. | Coordinar con los órganos competentes, así como con el personal asignado a la secretaria técnica sobre las acciones a tomarse sobre los asuntos relacionados al procedimiento |

Dirección



PROCESO CAS Nº 034-2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO- LEY DEL SERVICIO CIVIL

| | administrativo disciplinario. |
|----|---|
| d. | Otras funciones que se le asignen en materia de procedimientos administrativos disciplinario y sancionar. |
| e. | Otras funciones que designe el Jefe Inmediato. |

III. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04, Av. Carabayllo N°561 - Comas |
| Duración del Contrato | Inicio: 28 de Abril del 2016 Termino: 28 de Julio del 2016 Con proyección de renovación |
| Remuneración mensual | S/. 4, 000.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal máximo de 48 horas |

IV. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE | |
|---|--|----------------------------|--|--|
| | Aprobación de la | 04 de abril | | |
| | Convocatoria | 04 de delli | | |
| | Publicación del proceso en el | | AREA DE RECURSOS | |
| | Servicio Nacional del Empleo | 05 al 18 de abril del 2016 | HUMANOS | |
| | CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad | 19 al 25 de abril del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | |
| 2 | Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04 | 22 al 25 de abril del 2016 | TRAMITE DOCUMENTARIO | |
| | SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 26 de abril del 2016 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN | |
| 4 | Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional. | 26 de abril del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | |
| 5 | Entrevista Personal | 27 de abril del 2016 | COMISIÓN DE EVALUACIÓN | |
| 6 | Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad | 27 de abril del 2016 | EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | |
| | SUSCRIPO | CIÓN Y REGISTRO DEL CON | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 28 de abril del 2016 | AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION | |



PROCESO CAS Nº 034-2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO- LEY DEL SERVICIO CIVIL

| | 28 de abril del 2016 | Inicio de Contrato | 8 |
|--|----------------------|--------------------|---|
|--|----------------------|--------------------|---|

V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

| EVALUACIÓNES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------|------|----------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 60 % | 45 | 60 |
| ENTREVISTA | 40 % | 30 | 40 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 75 | 100 |

^{*}El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 01
- ✓ Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional según Anexo № 02

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.





PROCESO CAS Nº 034-2016-UGEL04

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO- LEY DEL SERVICIO CIVIL

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

| Responsable del Área Usuaria | Jefe de Recursos Humanos |
|------------------------------|--------------------------|
| Presidente de la Cor | minián do Françoián |